

**ACTA ORD.Nº32.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº32/2014.-**

En Osorno, a 23 de SEPTIEMBRE de 2014, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014. (PENDIENTE).
- 2) ORD.Nº760 DEL 15.09.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción Feria Itinerante del Parque Pleistocénico", código BIP 30282372-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$560.000.-
- 3) ORD.Nº172-C DEL 12.09.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso del terreno ubicado en calle Bilbao Nº850, Lote E2, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 142,16 m2, de propiedad del Fisco de Chile, representado por el Ministerio de Bienes Nacionales, inscrita a fojas 1227 Nº1665 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, por un monto avaluado en \$26.424.000.-
- 4) ORD. Nº1549 DEL 17.09.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO, R.U.T. 15.549.206-6, para local ubicado en calle BILBAO Nº1196, Osorno. (Desde calle M. Bulnes Nº671 Osorno).
- 5) ORD. Nº170 DEL 17.09.2014. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los Proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2014".
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: " Esta acta queda pendiente señores Concejales".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº760 DEL 15.09.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción FERIA Itinerante del Parque Pleistocénico", código BIP 30282372-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$560.000.-

Se da lectura al «ORD.:Nº140/2014. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incorporar punto en tabla, para obtener compromiso de financiamiento del Concejo Municipal para el proyecto "Construcción FERIA Itinerante del Parque Pleistocénico", postulado a fondos FNDR.

OSORNO, 15 Septiembre 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES DIRECTOR SECPLAN, A: SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción FERIA Itinerante del Parque Pleistocénico", cód. SIP 30282372-0:

COSTOS DE MANTENCIÓN	
ITEM	MONTO (M\$)
Agua	140
Luz	420
<b>Costos totales de mantención</b>	<b>560</b>

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para subsanar observaciones. Sin otro particular, saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto dice que será presentado al Gobierno para subsanar observaciones, cuáles serían estas observaciones".

Se integra a la mesa señorita Fresia Alejandra Leal, Directora de Secplan.

SEÑORITA LEAL: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, respecto a su consulta, esto quiere decir que dentro de las observaciones que envía el F.N.D.R. a esta obras, está el enviar el compromiso del municipio de financiar esos dineros".

CONCEJAL MUÑOZ: " En qué consiste este proyecto, en dónde va a estar emplazado, cuáles son las características del proyecto".

SEÑORITA LEAL: "Este proyecto considera la construcción de locales pequeños, que van a estar ubicados al costado de la Escuela España, rodeado de una plazuela, son áreas cubiertas, baños y locales comerciales, pero es una feria que se va a dar para ciertas ocasiones".

ALCALDE BERTIN: " Es un pueblito del que hablábamos, en general es un pueblito de venta, ahora tiene otro nombre".

SEÑORITA LEAL: "Ahora se llama feria itinerante".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción Feria Itinerante del Parque Pleistocénico", código BIP 30282372-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$560.000.- conforme a la siguiente tabla:

COSTOS DE MANTENCIÓN	
ITEM	MONTO (M\$)
Agua	140
Luz	420
<b>Costos totales de mantención</b>	<b>560</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°760 de la Secplan, de fecha 15 de septiembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°301.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº172-C DEL 12.09.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para celebrar transferencia a título oneroso del terreno ubicado en calle Bilbao Nº850, Lote E2, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 142,16 m<sup>2</sup>, de propiedad del Fisco de Chile, representado por el Ministerio de Bienes Nacionales, inscrita a fojas 1227 Nº1665 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, por un monto avaluado en \$26.424.000.-

Se da lectura al «ORD.:172-C, ANT.: Derivación Director de Asesoría Jurídica de fecha 03 de Septiembre de 2014.- MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo Municipal.- OSORNO, 12 septiembre de 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD OSORNO, DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicado en calle Bilbao Nº 850, Lote E2, comuna de Osorno, de propiedad del Fisco de Chile, representado por el Ministerio de Bienes Nacionales, e informar factibilidad de celebrar compraventa a su respecto por la suma de \$26.424.000.-, lo siguiente:

#### **I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE:**

Corresponde al lote E2 de una superficie de 142,16 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Bilbao Nº 850, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, inserto en el plano de subdivisión y fusión del Ministerio de Bienes Nacionales número 10301-1043 - C.U., aprobado por Resolución Nº 28/2010 (Compl. A) de la Dirección de Obras Municipales, la cual a su vez complementó y modificó el plano de subdivisión y fusión del Ministerio de Bienes Nacionales número 10301-721 - C.U., aprobado originalmente mediante Resolución Nº 28/2010 de la Dirección de Obras Municipales.

#### **II.- DOMINIO VIGENTE:**

La propiedad figura inscrita a mayor extensión a favor del Fisco de Chile, a fojas 1227 Nº 1665 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1988.

#### **III.- HIPOTECAS Y GRAVÁMENES E INTERDICIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR:**

No existen respecto de la propiedad inscrita a fojas 1227 Nº 1665 del Registro de Propiedad del año 1988.

#### **IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE CELEBRAR COMPRAVENTA DEL INMUEBLE:**

En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en celebrar transferencia a título oneroso del terreno individualizado precedentemente.

No obstante, para que proceda dicha compraventa avaluada en \$26.424.000.- pesos, es necesario que el Sr. Alcalde cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,

Saluda atentamente a usted, JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Este tema fue aprobado por el Acuerdo N°117 del 08 de julio de 2014, en una modificación presupuestaria, por qué ahora se está pasando de nuevo".

ALCALDE BERTIN: " Ahora es la compra, la vez pasada se destinaron los fondos, porque no podíamos entrar al proceso de compra si no teníamos los fondos, primero se asignan los fondos, y ahora que están, se autoriza la compra".

CONCEJAL BRAVO: " Correcto".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar transferencia a título oneroso del terreno ubicado en calle Bilbao N°850, Lote E2, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 142,16 m<sup>2</sup>, de propiedad del Fisco de Chile, representado por el Ministerio de Bienes Nacionales, inscrita a fojas 1227 N°1665 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, por un monto avaluado en \$26.424.000.- Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°172-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de septiembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°302.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1549 DEL 17.09.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO, R.U.T. 15.549.206-6, para local ubicado en calle BILBAO N°1196, Osorno. (Desde calle M. Bulnes N°671 Osorno).

Se da lectura al « ORD. N°1549 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1 .- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO, R.U.T. 15.549.206-6, para local ubicado en calle BILBAO N°1196, Osorno. (Desde calle M. Bulnes N°671 Osorno).

#### CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°414 del 09.07.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
  - OF. N°723 del 08.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
  - Informe N°1295 de fecha 04.08.2014, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos
  - Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO.
- Resolución Exenta N°1410159130 del 18.08.2014.

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO, R.U.T. 15.549.206-6, para local ubicado en calle BILBAO N°1196, Osorno. (Desde calle M. Bulnes N°671 Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°414 del 09.07.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°723 del 08.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°1295 de fecha 04.08.2014, de Organizaciones

Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ERWIN ANDRES MUÑOZ DELGADO y Resolución Exenta N°1410159130 del 18.08.2014. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1549 del 17 de Septiembre de 2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°303.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°170 DEL 17.09.2014. DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los Proyectos del Fondo de Desarrollo Deportivo "FONDEP 2014".

Se da lectura al «ORD.DEP.: N°170. ANT.: Fondep 2014, MAT.: SOLICITA INCLUIR DE CONCEJO. OSORNO, 17 SET, 2014. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 23.09.2014, Tabla de Proyectos de Fondo de Desarrollo Deportivo "Fondep 2014" para la aprobación del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quiero hacer una sugerencia para el próximo año, resulta Alcalde que hay instituciones hoy día, que tienen la posibilidad de obtener fondos de la Presidencia de la República, que pueden postular en enero o febrero, y del 2% que pueden postular entre abril, mayo y junio, considero que está bien que nuestro Fondep venga después de estas evaluaciones y estas postulaciones, porque estuve revisando los proyectos mencionados, y hay instituciones que han obtenido fondos en las tres postulaciones de los estamentos que les he mencionado, como la municipalidad tiene inscrita acá casi 2.500. instituciones, con personalidad jurídica, pienso que realmente nosotros tenemos que preocuparnos de cómo ayudar a casi todas estas instituciones, me gustaría Alcalde, que en el próximo año se considerara lo que estoy afirmando, porque algunas organizaciones van obtener una suma alta de dinero, y otras organizaciones han quedado fuera de estas postulaciones, y no han obtenido absolutamente nada".

ALCALDE BERTIN: " Se tendría que estudiar el tema, porque si no está esta observación se tendría que modificar el reglamento, una vez hecho esto se podría hacer lo que usted está solicitando, pero se tendría que ver la factibilidad legal si es posible hacerlo".

CONCEJAL VARGAS: " Efectivamente el Reglamento no indica aquello, pero si no me equivoco en algunos de los proyectos acá se señala que no está admisible, porque recibió del I.N.D., no recuerdo exactamente cuál de ellos es, pero al parecer es uno".

ALCALDE BERTIN: " Entonces se tomó en cuenta eso".

CONCEJAL VARGAS: " Debe estar en el reglamento entonces".

ALCALDE BERTIN: " Estudiemos el caso, no tengo ningún problema en hacer el estudio correspondiente, que se haga lo que sea mejor, si en el fondo eso es lo mejor, que se haga, no hay ningún problema".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo que entendí de lo que dice don Víctor, es que aquellos que hayan obtenido algún beneficio, con algún proyecto de Gobierno del 10%, no accedan acá".

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa es que el reglamento no establece restricciones en relación a otorgamiento de otros fondos, lo que sí ocurre, particularmente con esa observación, de que producto de la coordinación del Departamento de Deporte, se logró determinar que el objetivo de ese proyecto, concuerdan plenamente con la postulación de este proyecto, por lo tanto, se entiende que la comisión técnica tiene facultades para poder obviamente trabajar proyectos en la medida que existan otras fuentes de financiamiento que cumplan los mismos fines".

ALCALDE BERTIN: " El mismo fin".

CONCEJAL MUÑOZ: " Siento que hay que verlo con mucho cuidado, porque los tiempos no siempre concuerdan, de tal forma que el Gobierno Regional a nadie va a asegurar que el financiamiento este siempre antes que el concurso que resuelva el Fondo Deportivo que es nuestro, por lo tanto, es un tema que hay que verlo con mucha detención, sin embargo, lo que quería valorar en relación a los proyectos, es que hace mucho tiempo no lográbamos, sobre todo en materia de implementación financiar 100% lo solicitado, antiguamente se hacía un poco el ajuste para ampliar la mayor cantidad de proyectos, financiables, pero me parece bien que en definitiva financemos lo que se solicita y que tratemos obviamente no recortar mucho el tema presupuestario, dado que \$300.000.- por lo general, es un proyecto muy ajustado en termino de poder implementar algún club deportivo".

ALCALDE BERTIN: " El tema está en que año a año vamos aumentando el número de instituciones, y todos participan y quieren tener estos



recursos, una de las medidas que habíamos tomado en años anteriores, era que dividíamos el fondo haciéndolo más chico, para que les alcanzara a todos, y lo otro es lo que hicimos este año que se conserve lo que habían solicitado, pero van a llegar a menos instituciones, por lo tanto, vamos a tener que ir creando a lo mejor algún tipo de medidor que nos permita entregar estos recursos a quienes cumplan con algunas formas, o los proyectos que tengan mayor sentido, porque hoy día estamos entregando para implementación, equipamiento, y para otras cosas, a lo mejor esas otras cosas pueden ser hasta celebraciones de aniversario; entonces, creo que ahí se podría restringir, y dejar cosas que tengan más sentido, pero es un tema que tenemos que conversar en un momento determinado, para ver cómo lo hacemos”.

CONCEJAL BRAVO: " Sugiero, y tratándose de la importancia que significa para las instituciones, que la comisión de Deportes, lo podamos ver y hacer una propuesta seria en relación a esto y estudiar cómo se está distribuyendo hoy día estos recursos de diferentes canales que existen, e incluso si usted analiza el listado, en lo actual, también han recibido algunos aportes”.

ALCALDE BERTIN: " Ahí hemos tenido especial cuidado en las personas que las personas que tienen un Fondevé, Fondap, o una subvención, no entregarles aportes, a no ser que sea una cosa específicamente un fin determinado. Bueno es un tema complicado, podemos conversarlo, la comisión de deportes puede hacer una propuesta y nosotros la podemos estudiar y ver que podemos acoger, no hay ningún problema. Bueno votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar adjudicación de 103 proyectos del FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO “FONDEP 2014” a las organizaciones deportivas y bajo las condiciones que se señalan en nóminas, confeccionadas por la Comisión Evaluadora Fondep 2014, conforme al siguiente desglose:

- 59 Proyectos para Implementación Deportiva.
- 38 Proyectos para Desarrollo Deportivo.
- 06 Proyectos para Obras Menores.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°170 del Departamento de Deportes y Recreación, de fecha 17 de Septiembre de 2013, Ordinario N°171 de la Comisión Técnica Evaluadora FONDEP 2014, de fecha 17 de septiembre de 2014 y Ordinario N°72-V Asesoría Jurídica, de fecha 16 de septiembre de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## ACUERDO N°304.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.

### ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Nuestro Director de Secplan, producto de que los vecinos están pidiendo urgentemente, que se inicien las obras en la pasarela de ovejería, es un tema que lo conocemos todos, y lo discutimos hace días atrás, he hicimos un aumento, se acuerdan que entregamos una cantidad de dinero, y no alcanzó, y aumentamos en cierta cantidad de dinero la cantidad, y ahora se quiere adjudicar esta licitación".

Se da lectura al «MEMORANDUM N°180 DEPTO. LICITACIONES - SECPLAN. PARA SRA. ALCALDESA COMUNA DE OSORNO (S) DE: JEFE DEPTO, LICITACIONES (S). ASUNTO: ADJUNTA ORD. N°43 COMISIÓN TÉCNICA, FECHA ; 02.09.2014.

Adjunto remito a Ud., Ord. N°43 del 29.08.2014 de la comisión Técnica, en el cual sugieren Adjudicar propuesta privada Secplan N°48/2014, ID 2308-50-CO14 " Pasarela Peatonal Avda., Inés de Suárez con García Hurtado de Mendoza", al oferente Constructora A &M Peldoza Ltda., por un monto de \$24.481.935.- I.V.A. incluido, en un plazo de 90 días corridos.

En la eventualidad que se decida adjudicar la propuesta la cuenta debe ser suplementada en la suma de \$8.381.935.- además enviar a Concejo Municipal para su aprobación, por superar las 500 UTM.

Lo anterior, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO, LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Quiero hacer un alcance, respecto a la experiencia de la empresa, creo que hay que evaluar bien, porque por lo que se indica esta empresa tiene cero experiencia, además en se hace hincapié, y dice que en la evaluación de la experiencia se consideraron obras similares relacionadas con estructuras y carpintería metálica, o sea, yo lo encuentro sobre todo esto importante, porque estamos hablando de una pasarela, y el puntaje en experiencia esta empresa es la más baja".

ALCALDE BERTIN: "Concejales, la verdad es que no tengo otra herramienta que confiar en los profesionales que forman la comisión técnica, aquí

está Alejandra Leal, que es Constructor Civil y Pamela Corrales, que es Arquitecto, y también está un Abogado para ver el tema de los Contratos”.

CONCEJAL LILAYU: “Si el contrato está bien”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces si la comisión técnica a mí me propone, no puedo entrar a discutirle otra cosa”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero el porcentaje de evaluación en la experiencia de esta empresa es bajo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hace tiempo atrás, me recuerdo que la discusión era al revés, porque le decían porque le dan tanto punto a la experiencia, pero las obras nos salían mucho más caras, porque la gente cobrando más caro sacaban mayor puntaje”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Pero esta tiene 10% de experiencia”.

ALCALDE BERTIN: “Ese es el porcentaje; entonces bajamos esos porcentajes para darle mayor importancia al costo, para lograr que las obras sean las más baratas”.

CONCEJAL LILAYU: “Al final los puntajes fueron 88,3, y el otro 88, al final ese es el puntaje, es decir, decidió de alguna manera la experiencia”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno es la fórmula que se dio Concejal. Vamos pedirle a la comisión que vea a lo mejor otra forma”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hace algunos días vimos el tema del relleno sanitario, y uno de los planteamiento que yo hacía, era que las bases se evalúan con todos los criterios, y aquí se aplicaron todos los criterios, o sea, se da la oferta más ventajosa y aquí serán los encargados de las obras que tendrán que socializar esto y ver lo que efectivamente se cumpla con los requisitos con los cuales se postuló, pero mi pregunta señor Presidente es otra, cuando se hace una licitación privada, efectivamente antes hubo una licitación que se declaró desierta, que no hubo participantes, pero la ley indica que debe haber una resolución fundada de la autoridad, en este caso suya, indicando y autorizando que se haga esta licitación, yo no sé si ese documento se subió al portal o no, porque es un documento indispensable para poderlo hacer”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, estaba conversando con la Directora de la Secplan (S) la señorita Alejandra Leal, y me dice que en todo proceso, porque así es como lo ha

señalado el Concejal, efectivamente tiene que existir la resolución fundada, en estos momentos no la anda trayendo, pero no tiene inconveniente en hacerla llegar a los Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto, es que no la vi en el portal señor Alcalde”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Este es un proyecto de larga data, que surge como compromiso, en termino de que la empresa de Ferrocarriles decide suprimir ese paso peatonal que en el fondo no era paso peatonal, pero por costumbre la gente lo usaba como paso peatonal, razón por la cual los vecinos se acercan al Municipio, hablan con usted, y se asume el compromiso de hacer los diseños de este proyecto, acto seguido, los vecinos concurren a la Gobernación Provincial durante el año 2013, para conseguir los recursos a la Subdere, cuestión que se asume un compromiso de parte del Gobernador Provincial, pero eso no ocurre antes del término del Gobierno anterior, no se logra conseguir los financiamientos y es por esa razón que el Municipio coloca los recursos, para poder financiar esta importante iniciativa, por lo tanto, y más allá de todas las apreciaciones que son legítimas, evidentemente cada uno puede votar como quiera en relación a los antecedentes que están acá expuestos, pero considero que este es un proyecto gravitante para el sector de Ovejería, creo que es necesario, pero tengo una sola duda que me gustaría plantearla, aquí no solamente tiene que ver el proyecto en término de ejecución, sino también algunos requerimientos que la propia empresa de ferrocarriles determinó, a través de un convenio, y es así, como nosotros también tuvimos que obviamente cancelar permisos adicionales, producto de la aprobación de los diseños, y también producto de la ocupación de este espacio, por 20 años, entiendo que hay un convenio vigente, ese convenio concuerda plenamente con la ejecución de esta obra”.

SEÑOR VASQUEZ: “Los antecedentes que yo tengo de este tema es, y de lo que conversamos en alguna oportunidad con la Secretaria Comunal, en base a lo que nosotros en su momento concordamos con Ferrocarriles del Estado, es que efectivamente, en la construcción de esta obra, no obstante la inspección técnica nuestra, existe también una inspección técnica de ellos, porque en definitiva la obra no se puede entregar a uso público, sino cuenta con los permisos pertinentes, en cuando a la calidad constructiva y requisitos que Ferrocarriles del Estado exige para este tipo de paso peatonales”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Esta bien”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada N°48/2014, ID N°2308-

50-CO14, "PASARELA PEATONAL AVDA. INÉS DE SUAREZ CON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA", al oferente Constructora A&M Peldoza Ltda., R.U.T. N° 76.048.316-8, por el monto de \$24.481.935.- (IVA incluido), en un plazo de 90 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Memorandum N°180 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de septiembre de 2014, Ordinario N°43 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 29 de agosto de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°305.-**

2.- ALCALDE BERTIN: " También hay una carta del señor Emeterio Carrillo, y dice:

Se da lectura al «ORD. N°156 CONCEJAL CARRILLO. MAT.: Presenta renuncia como Tesorero de la Corporación Cultural de Osorno. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE: SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

Junto con saludarle, me dirijo a usted con el fin de informarle que a partir de esta fecha, martes 23 de septiembre del presente año, presento mi renuncia con carácter de indeclinable, al cargo de Tesorero de la Corporación Cultural de Osorno, debido a que el suscrito no dispone del tiempo que requiere el ejercicio de dicho cargo principalmente por temas laborales y personales.

Sin más que agregar, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Lamentamos su decisión Concejal, pero usted tiene la voluntad de decidirlo, por lo tanto, se acepta la renuncia".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, en este oficio, estoy renunciando al cargo de Tesorero, pero no a la Corporación".

ALCALDE BERTIN: " Entonces usted sigue siendo parte de la corporación".

SECRETARIO DEL CONCEJO: " Al interior de la Corporación tienen que elegir un nuevo tesorero".

ALCALDE BERTIN: " Por lo tanto, esta carta es para conocimiento del Concejo".

3.- Se da lectura al «ORD.: N°266, ANT. Deliberación N°294/2014, MAT.: Respuesta solicitud remoción de árbol Sra. Marcela Muñoz, Calle Longaví 2349, Santa Rosa, Rahue Alto. OSORNO , 15 de septiembre de 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N2 26 de fecha 22.07.2014, respecto de la deliberación N°294/2014 y según lo expresado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas:

"Yo solicité la información que respondió ESSAL, y lo tenía para la próxima sesión, porque tengo que adjuntar otros antecedentes. Pero quiero entregar una documentación a don Carlos Medina, de una beneficiaria del Programa Puente, que está más de un año haciendo los trámites para que se le corte un árbol, que tiene más de treinta metro de altura, que le está levantando el pavimento, es una persona que tiene un puntaje súper bajo, madre soltera, tiene su informe social, y lo entrego para que se le pueda buscar una solución; el señor Alcalde está en conocimiento del tema, para que quede como antecedente y entregarlo para que se pueda ejecutar."..

Según lo solicitado, se puede informar que se procedió a realizar una inspección ocular en terreno con el objeto de evaluar y analizar el árbol en cuestión, en función a sus características taxonómicas, altura, longevidad y estado de conservación. Lo anterior para ver la factibilidad de corte del árbol de especie Eucaliptus nitens, que se encuentra al interior de la vivienda de un particular ubicada en calle Longaví N° 2349, Población Santa Rosa de Rahue Alto, comuna de Osorno, el cual constituye serio peligro hacia las viviendas adyacentes por la posibilidad de caída accidental de este árbol o algunas de sus ramas debido a su altura.

Se hace presente al Sr. Alcalde, que al encontrarse la señalada especie emplazada dentro de un terreno particular, su remoción no es de competencia municipal, sin embargo, dadas las condiciones de peligrosidad, se sugiere, si lo tiene a bien, autorizar su remoción mediante empresa calificada.

Ahora bien, es de opinión del suscrito que este trabajo califica de alta complejidad, debido a que presenta gran dificultad y difícil intervención por lo que se deben aplicar normas y medidas de seguridad atinentes a la faena. En virtud de lo anterior, se adjunta presupuesto estimado para el desarrollo de este tipo de trabajo.

Atento a su determinación, le saluda atentamente CALOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

CONCEJALA URIBE: " Quisiera agradecer por la respuesta a una petición que había solicitado acá en el Concejo, respecto a un grupo de vecinos de la calle Longavi en la Población Santa Rosa, porque estaba corriendo peligro por un árbol grande que existe ahí, bueno acá se informa que esto se va a licitar para que se pueda realizar este corte".

4.- Se da lectura al «ORD. SEC.PROY.N°757, ANT.: DELIBERACIÓN N°364/2014, MAT. INFORME TÉCNICO PROYECTO MURO CONTENCIÓN CALLE TALCA, PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTÍN, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°364/2014, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 19.08.2014, y a lo consultado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, adjunto sírvase encontrar Informe Técnico sobre el proyecto de diseño del Muro de Contención Calle Talca, Parque Bellavista, efectuado por profesional de esta SECPLAN.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

CONCEJALA URIBE: " También agradecer la respuesta, respecto al muro de contención de calle Talca, en el Parque Bellavista, asimismo decir, que hay que seguir adelante, porque se están haciendo muy bien las cosas".

5.- Se da lectura al «ORD. DEPTO. M.A. N°90, ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°337. MAT.: ENVIA INFORMACION. Osorno, 11 SET. 2014. DE SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°337, del Concejo Municipal, específicamente a lo solicitado por el Concejal Osvaldo Hernández: "quisiera saber si existe un Plan del reciclaje dentro de la ciudad, que nos pueda hacer llegar, a través de un informe y también lo que se recicla de los colegios, escuelas; y si lo que está rematando la Dirección de Finanzas, es posible que nos puede hacer llegar un informe de cuánto es lo que se ha reciclado en estos años, y los ingresos de estos remates", al respecto se adjunta informe correspondiente de lo que se refiere al Reciclaje, como asimismo fotocopias de los ordinarios de la Tesorería Municipal informando los 2 remates realizados en relación a este tema.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

CONCEJAL BRAVO: " Este informe entregado está bastante completo, pero agradecería a don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, pueda complementar este, con los ingresos de los remates, que no aparecen acá en el informe solicitado por don Osvaldo Hernández, hace dos semanas atrás".

6.- Se da lectura al «ORD. DOM.URB. N°1203, ANT.: Deliberación N°353/2014 de fecha 19.08.2014. MAT: Informa lo solicitado. Osorno, 11 septiembre de 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°2353/2014 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°30 de fecha 19.08.2014, en donde el Concejal Carlos Vargas Vidal solicita información respecto a diversas propiedades en el sector céntrico de la ciudad, cuya estado actual generan impacto negativo convirtiéndose en "puntos negros", según lo señalado.

Al respecto y de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta DOM, las propiedades señaladas se identifican del siguiente modo:

#### 1. Propiedad N°1.

Dirección: Rodríguez N°1299 esq. Colón, Propietaria: Alejandra Zapata Cartes Rol Avalúo: N° 232-02, Estado: La propiedad en la actualidad carece de cercos frontales, existiendo además edificaciones en su superficie que no cumplen con la habitabilidad exigida por la OGUC para su edificación.

Por lo anterior se notificará al propietario por no cumplir con lo señalado en el Art. N°2.5,1.- de la O.G.U.C., sitio eriazo sin cercos frontales y no cumplir con el Art. N°116 de la L.G.U.C.- edificaciones sin permiso municipal.

#### 2. Propiedad N°2.

Dirección: Rodríguez N°1401 esq. Justo Geisse, Propietario: Sergio Yaksic Rojas, Rol Avalúo: N° 234-01, Estado: La propiedad en la actualidad carece de cercos frontales, siendo utilizada como irregularmente como estacionamiento.

Se enviarán los antecedentes respecto del estacionamiento a la Dirección de Tránsito, por ser materia de su competencia.



Por otra parte se notificará al propietario por no cumplir con lo señalado en el Art. N°2.5.1.- de la O.G.U.C., sitio eriazo sin cercos frontales.

### 3. Propiedad N°3.

Dirección: Matta N°908-910-912 y 914 esq. Rodríguez, Propietario: CIA Molinera Schott S.A., Rol Avalúo: N° 229-11, Estado: La propiedad en la actualidad posee cercos frontales en regulares condiciones, por lo cual se notificará al propietario por no cumplir con lo señalado en el Art. N°2.5.1.- de la O.G.U.C., sitio eriazo sin cercos frontales.

### 4. Propiedad N°4.

Dirección: Ramírez N°468, 494, 490, 496 esq. Martínez de Rozas, Propietario: Alberto Wadie Alaff Dante. Rol Avalúo: N° 84.32. Estado: La propiedad en la actualidad posee cercos frontales en regulares condiciones, por lo cual se notificará al propietario por no cumplir con lo señalado en el Art. N°2.5.1.- de la O.G.U.C., sitio eriazo sin cercos frontales.

### 5. Propiedad N°5.

Dirección: Colón N°689 esq. Juan Mackenna, Propietario: Nadia Esso Saroe.

Rol Avalúo: N° 142-09, Estado: La propiedad en la actualidad es un sitio eriazo, pero se encuentra cercada frontalmente en toda su extensión y el cerco se encuentra en buenas condiciones, por lo cual no tenemos argumentos legales para exigir el mejoramiento estético del cerco.

### 6. Propiedad N°6.

Dirección: Bilbao N°890 esq. Matta, Propietario: Osvaldo Biewer Piwonka. Rol Avalúo: N° 168-19, Estado: La propiedad en la actualidad no corresponde a un sitio eriazo y se encuentra cercada frontalmente en toda su extensión, el cerco es de buena calidad y se encuentra en buenas condiciones, por lo cual no tenemos argumentos legales para exigir el mejoramiento estético de la fachada del inmueble, sin embargo se informara de esta situación a su propietario.

### 7. Propiedad N°7.

Dirección: Juan Mackenna N°671. Propietario: Club Deportivo Sirio. Rol Avalúo: N° 166-05. Estado: La propiedad en la actualidad no es un sitio eriazo y se encuentra cercada frontalmente en toda su extensión, por lo cual sólo se podría informar al propietario para que desarrolle un mantenimiento a la fachada del inmueble.

Por otra parte este inmueble verá radicalmente cambiada su imagen una vez sea entregado a uso público el proyecto de la nueva Avenida Juan Mackenna.

## 8. Propiedad N°8.

Dirección: Juan Mackenna N°699. Propietario: Municipalidad de Osorno. Rol Avalúo: N° 165-06. Estado: La propiedad en la actualidad es un sitio eriazos, cercada frontalmente en toda su extensión, sin embargo esta propiedad, será alterada en casi toda su superficie por el proyecto de la nueva avenida Juan Mackenna. Es necesario señalar que el municipio autorizó su ocupación a la empresa ECISA como instalación de faenas durante la ejecución del “Edificio de Atención al Vecino”, Consistorial anexo centro.

Es necesario señalar que el municipio sólo puede aplicarlo indicado en el Art. N°116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción ( respecto a edificaciones sin permiso municipal), y lo señalado en el Art. N°2.5.1.- de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (respecto a sitios eriazos sin cierres frontales).

Además, se adjuntan otros antecedentes legales señalados en la Ley General de Urbanismo y Construcción, que podrían ser aplicados para estos casos específicos, sin embargo para ello se hace necesario contar con los decretos y ordenanzas especiales que nos faciliten su cumplimiento. Estos artículos son los siguientes:

Artículo 76°.- Las Municipalidades en cuyas comunas exista Plan Regulador podrán declarar zonas de construcción obligatoria, en cuyo caso los propietarios de sitios eriazos o de inmuebles declarados ruinosos o insalubres por la autoridad competente, deberán edificarlos dentro del plazo que se señale en el decreto aprobatorio correspondiente.

Si transcurrido dicho plazo no se iniciaren las construcciones definitivas o, iniciadas, se suspendieran por más de seis meses, podrá aplicarse al propietario un impuesto adicional progresivo, según determine el mismo decreto supremo que apruebe la declaración de zona de construcción obligatoria, el que se cobrará conjuntamente con la contribución de bienes raíces, a beneficio municipal, en tal caso. El monto de este impuesto no podrá exceder del máximo que señala el artículo 74°.

Artículo 77°.- La declaración de zonas de construcción obligatoria se aprobará por decreto supremo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, dictado “por orden del Presidente”, a propuesta de la Municipalidad respectiva, en la forma que determine la Ordenanza General.

En el decreto respectivo podrán contemplarse los incentivos señalados en el Art. 74°, en lo que sea procedente.

Artículo 81°.- Para prevenir el deterioro progresivo de un sector o barrio, la Municipalidad podrá ejercer las siguientes facultades:

- a) Fijar plazo a los propietarios para efectuar las reparaciones necesarias para evitar el colapso parcial o total de una construcción;
- b) Ordenar la construcción de cierros exteriores en los sitios eriazos, en plazos no inferiores a seis meses, con las características que señale el Plan Regulador y su Ordenanza Local, o las que se fijen a falta de aquéllos;
- c) Fijar plazo para conectarse a la redes públicas de agua potable y alcantarillado, cuando éstas existan, y,
- d) Ordenar demoler las construcciones que amenacen ruina, o aquéllas construidas ilegalmente vulnerando las disposiciones del Plan Regulador, bajo apercibimiento de ejecutar derechamente la demolición por cuenta del rebelde.

En el ejercicio de estas facultades, la Municipalidad podrá apercibir a los propietarios con la aplicación de una multa si no cumplieren con lo ordenado, la que se hará efectiva administrativamente a beneficio municipal.

Artículo 148°.- El Alcalde, a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario, de cualquiera obra en los siguientes casos:

- Obras que se ejecuten en disconformidad con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza General u Ordenanza Local Respectiva,
- Obras que se ejecuten fuera de la línea de cierre o en bienes de uso público, sin la autorización correspondiente.
- Obras que no ofrezcan las debidas garantías de salubridad y seguridad, o que amenacen ruina.
- Obras ejecutadas de conformidad a las autorizaciones señaladas en los artículos 121°, 122° y 123°, que no se hubieren demolido al vencimiento de los plazos estipulados.

Finalmente y para poder contar con los Decretos y Ordenanzas, (de cierros, de tratamiento de fachadas, de construcción obligatoria, etc.), que nos permitan contar con un marco legal para el cumplimiento de los artículos antes mencionados, se hace necesario derivar los antecedentes al Asesor Urbanista del municipio, para que inicie las gestiones para desarrollar estos instrumentos de planificación urbana.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: " Este informe es bastante positivo, porque uno como autoridad se entera de la irregularidades que existen en la comuna, especialmente, en la parte urbanística en relación a las propiedades, que

tienen sus frontis, e incluso, sus construcciones, que no han solicitado su permiso, y en sitios eriazos, que no nos ayuda en nada como comuna en el hermosteamiento, así que esto fue solicitado por don Carlos Vargas, colega lo felicito, y me gustaría Alcalde que se hiciera un catastro por sectores, sobre todo centrales, para que podamos, nosotros, como autoridad, tener eso, y que los vecinos sepan que estamos preocupados de que cada día Osorno sea más hermoso, más bonito, y preocupado de todas esas situaciones, que a veces los dueños por dejación no cumplen. Porque en el informe nos habla de 8 propiedades y solamente relacionada con calle Mackenna y Rodríguez, con irregularidades, lo que significa que los vecinos no están cumpliendo con la ordenanza, y las leyes actuales, por lo tanto, estuvo bastante positivo este informe que nos envió la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver si es posible acceder a lo que usted plantea”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde quiero reiterar para que se me dé respuesta a la deliberación N°349 del 2014, de la Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 19 de agosto de 2014, que iba la solicitud a la Dideco, respecto al tema presupuestario de los distintos programas sociales”.

ALCALDE BERTIN: " Don Juan Luis Añazco que le haga llegar la información antes de la próxima semana”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Este tema tiene relación con este proyecto centralista, mal elaborado y mal ejecutado, que dice relación con la ruta 215, hace prácticamente mes y medio que estuvo acá en nuestra provincia, específicamente, en la comuna de Puyehue, el Ministro de Obras Públicas, quién particularmente señala que la Ruta 215 es una ruta que genera mucho peligro, tanto a los conductores como a los peatones, y hubo una serie de reuniones con los vecinos, con el Gobernador, por parte de la Dirección Provincial de Vialidad, que fue al organismo que el Ministro encargó, que tenga preocupación de este tema, y en todas esas reuniones hubieron compromisos, e incluso, el Director Provincial de Vialidad, el señor Carrión, hace entrega de una minuta el día 7 de agosto de 2014, en una reunión que fue presidida por el Gobernador, en la cual estuve presente, y habían varios dirigentes de los sectores rurales, estas fotos que se están mostrando son del día de ayer.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





Y en esa reunión se asumió una serie de compromisos, de algunas señaléticas y algunos trabajos que se iban a desarrollar en la Ruta 215, desgraciadamente, de los 12 puntos que hay aquí señalados, en la minuta, se han cumplido muy pocos, prácticamente en nada. Lo que quiero señalar, señor Alcalde, que cuando se empeña la palabra, especialmente, una autoridad pública, y más aún cuando se hace un compromiso ante el Gobernador de la Provincia, y ante los dirigentes, debería cumplirse, la ruta está en pésimo estado, no hay ninguna señalética a los ingresos de los cruces de los sectores, se clausuró el ingreso al sector de las Lumas, se generó un ingreso como a 40 ó 50 metros del lugar, que tampoco está señalizado, en el día genera un problema, más aún cuando es de noche. Por lo tanto, me gustaría que se pudiera, señor Alcalde, oficiar al señor Gobernador, y también al señor Ministro de Obras Públicas, adjunto esta minuta que voy a hacer entrega ahora, que fue un compromiso del Director Provincial de Vialidad y que hasta el día de hoy no ha dado cumplimiento, para también darles tranquilidad a los vecinos, porque aquí creo que se ha burlado la creatividad de la gente, porque ellos quedaron muy confiados de la autoridad y hasta el día de hoy no ha pasado absolutamente nada; yo solamente espero que no se esté esperando que ocurra otro hecho que genere alarma pública, para salir nuevamente a dar explicaciones de cosas que se comprometieron en su momento y ya han trascurrido prácticamente dos meses y que no se ha hecho absolutamente nada Alcalde”.



ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer lo que usted plantea Concejal, pero evidentemente, aquí es responsabilidad de las autoridades locales que están a cargo de este tema, si usted dice que asistió a la reunión con el Gobernador, el Gobernador sería el encargado de hacer este tema; entonces, claro, cuando las cosas rebotan, tenemos que hacernos cargo nosotros, lo hacemos nosotros no tenemos ningún problema, pero, debería ser el Gobernador el que esté reclamando, porque ante él se hizo el compromiso y era la autoridad de esa persona que usted está aludiendo, por lo tanto, él tendría que a hacer el documento indicativo tanto al Ministro como a quien corresponda, pero bueno nosotros haremos la parte que nos corresponde".

9.- CONCEJAL VARGAS: "Estamos de salida de todo lo que fue nuestras fiestas patrias, en esta última semana, donde el Municipio cumplió como todos los años con su rol, a lo mejor, seguramente se va a manifestar por parte de algunos colegas acá. Pero lo que quiero decir, en primer lugar y me parece que es lo que corresponde decir luego de estas fiestas, señalar nuestra tristeza, nuestro pesar por el hecho que ocurrió con la pérdida de dos vidas humanas, quien al comienzo de estas festividades patrias, pasaron en el recinto SAGO, es un hecho que tenemos que lamentar, un hecho que tenemos que revisar todos, porque aquí hay una tarea muy importante para todo el mundo que son las autoridades, el mundo político, porque estas cosas no pasan porque a alguien se le ocurrió, o pasó porque pasó, hay situaciones detrás de esto que sin duda hay que tratar de enfrentar, y trabajar, eso en primer término. A propósito de este hecho, valorar la efectividad de nuestras policías, en este sentido que tuvieron la agilidad, la prontitud de tener rápidamente a los responsables de estos hechos que todos lamentamos, en el cuál tanto dolor ha causado a algunas familias de acá de Osorno. A propósito de investigaciones, creo una semana o dos semanas antes de comenzar estas fiestas, se señalaba como materia en avance de seguridad ciudadana muy importante, lo que fue la aprobación general del proyecto de ley que aumenta la dotación de Policía de Investigaciones en nuestro país, algo que todos valoramos y nos alegramos de eso, porque significa incrementar cantidades efectivas de P.D.I. precisando que este hecho va a permitir a esta institución muy importante en el país, enfrentar de manera más eficiente todas las necesidades en materia de seguridad ciudadana, surgida en los últimos años, y hará posible también una mayor presencia de policía civil en región, y uno de inmediato hace la reflexiones y análisis de que es lo que va a pasar acá en Osorno, dónde los vamos a instalar, todos hemos sido testigos, hemos estado invitados en más de alguna oportunidad, en el cuartel de investigaciones, acá en la calle Anthauer y la verdad que es vergonzoso, si alguien está hacinado en este minuto es la Policía de Investigaciones de Osorno, y no hay ninguna información en donde está el proyecto, se levantaron algunas luces, se pusieron algunas piedras, se tocaron bandas, se tocó música, en la calle Barros Arana, y hasta este minuto nada sabemos de qué es lo que está ocurriendo, ante una



necesidad imperiosa, realmente de poder contar el personal de Policía de Investigaciones se hace imperioso ya poder contar con un nuevo recinto para eso hay un proyecto que está en camino, en ese cuartel ya no cabe nadie más, y es una institución que para todos está claro, presta un servicio muy importante, en muchas materias, en el país también, en nuestra comuna. Resumo señor Alcalde, quisiera que por acuerdo de Concejo, pudiéramos elevar algún documento, señalando y mostrando nuestra inquietud, a las autoridades de Gobierno, digo Intendente, Senadores Quintero, Moreira, Espinoza, Hernández, Ojeda, algunos de ellos lo he visto sacándose fotos en el edificio, pero no sé si eso sirve en algo, eso avanza los proyectos o no, pero a mí en lo concreto me gustaría saber dónde está el proyecto, dónde duerme ya una larga siesta, demasiada larga siesta este proyecto, y solicitaría este acuerdo señor Alcalde, para mostrar nuestra inquietud a través de un documento a las autoridades Intendente, Senadores, Parlamentarios, tal vez el Ministerio de Interior del cual depende también todo el tema de Investigaciones de Chile, porque me parece que es momento que le digamos a Investigaciones de Chile, si eso va a resultar, o va a hacer efectivo o no, tan necesario en este minuto por el hacinamiento que vive Policía de Investigaciones acá en Osorno, al señor Gobernador lo incluyo también por responsabilidad provincial”.

ALCALDE BERTIN: “Efectivamente en el Gobierno pasado, al comienzo del Gobierno pasado, hicimos una ceremonia, muchos de ustedes participaron seguramente, donde se entrego el terreno donde se va a construir el edificio para Investigaciones, se entrego el terreno con la idea de que en el corto tiempo se iba a hacer el edificio, por alguna razón no se hizo el edificio. Sé que en el tema que usted plantea Concejal tiene toda la razón, he conversado muchas veces con el Jefe de Investigaciones y en la última oportunidad tuvimos una reunión acá con el Jefe de Seguridad Ciudadana de Santiago del Ministerio del Interior y la Policía de Investigaciones, tocamos el tema y se habló inmediatamente con el Subsecretario del Interior y se dieron las instrucciones para que se agilizará lo más posible la asignación de fondos, porque tiene que ser financiado con FNDR. El proyecto está terminado, está listo con todo y lo que estaba faltando simplemente era la asignación de fondos para que el Intendente lo ponga en cartera para poder asignar los fondos este año. Creo que van a partir pronto, es lo que a mí me dijeron, de todas maneras yo voy a Santiago el viernes, tengo reunión con el Subsecretario, voy a llevar el tema en cartera para consultar cómo está la situación. Si usted quiere, no hay ningún inconveniente, mandamos un oficio desde acá en el nombre del Concejo.”

CONCEJAL LILAYU: “Yo tenía dentro de mi primer punto el tema que presenta el Concejal Vargas, en primer lugar quiero lamentar la muerte de los dos niños. Quería pedir un informe porque aquí alguien es responsable de las dos muertes, solicito un informe a Dideco que dice relación con la celebración municipal de Fiestas Patrias y que nace de la preocupación por los delitos y riñas que se produjeron y ocasionaron el





homicidio de dos jóvenes adolescentes, es grave, el que primero murió fue el primer muerto en Chile según las noticias, y que se produjo por las fondas. Esto dice de la responsabilidad que le cae al Municipio, si es que cabe, si es que la tiene, hay una responsabilidad organizativa probablemente, no lo sé, estoy haciendo la pregunta, Carabineros de Chile, efectivamente, no coloqué a Investigaciones porque tiene otra labor, pero creo que de alguna manera si es necesario hay que investigar o preguntar. Puse acá también a los propios fonderos y comerciantes porque aquí también hay una responsabilidad de los que tienen que cautelar el consumo de bebidas alcohólicas y eventualmente drogas, es decir no solamente Carabineros, Investigaciones, porque esto se produce por alcohol o drogas, esto hizo también que mucho vecinos, amigos míos y personas que se acercaron hoy mismo y me dijeron que se marginaron de ir a las fondas por el temor y miedo que les pudiera suceder algo. Creo que como otro punto habría que evaluar el uso de elementos que se usan como festejo, y que siempre están para originar molestia en el público y eventualmente problemas médicos y asfixias por elementos extraños, hablo de la chaya, puede ser anti popular lo que estoy diciendo pero dos personas, un niño casi se estaba asfixiando y lo tuvieron que llevar a la posta por la famosa chaya, creo que hay que hacer un reglamento, en algún momento tenemos que conversar, uno puede celebrar de la mejor manera pero de alguna manera nadie es dueño de invadir mi territorio lanzándome un elemento que probablemente a muchos les gusta, a mi me gusta la chaya, pero a alguna personas les molesta. Me gustaría y sería bueno hacer un informe en lo que compete a la organización de parte de la Municipalidad, creo que habría que pedir a Carabineros también porque faltó resguardo policial, pero también a los fonderos, a los que se les da la posibilidad de trabajar ahí, tienen que tener una cierta responsabilidad por la venta de alcohol. Bajo ese punto de vista creo que la responsabilidad es de todos, no hay que focalizar en algún sector pero en relación a la Municipalidad que es lo que me compete yo quiero un informe de cómo fue organizado esto y qué medidas se tomaron, me acuerdo que el año pasado se habló que se llovió mucho y que se iba a cautelar poniendo más maicillo, esa era una manera de prevenir, creo que hay que prevenir estas cosas para el próximo año. Lo hago con esa intención al evaluar esta parte.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, creo que dentro de la cadena de responsables es fundamental preguntarse qué hace la familia de estos jóvenes, porque no es normal que jóvenes de catorce o quince años anden con cuchillo al cinto dentro de un recinto donde se supone que uno se va a divertir, por tanto creo que ahí tenemos un grave problema de decadencia dentro de la familia porque sabemos que lo que ocurrió ahí fueron rencillas entre pandillas que es muy difícil de poder controlar, ahora no es menos cierto que el año pasado hice mención y tengo la copia de ese Concejo, donde señalaba la poca iluminación que tiene el recinto SAGO, creo que en eso se puede hacer algo, de mejorar la iluminación en el recinto. Hay lugares que son demasiados oscuros y eso también genera cierta inseguridad y cierto peligro. No obstante ello



también comparto, y no sé porqué, pero noté muy poca presencia de Carabineros en el recinto SAGO, yo fui dos noches seguidas a dar una vuelta, recorrí bastante el recinto y contabilice seis Carabineros para un lugar en donde habían tres mil a cuatro mil personas circulando, lo que consideré sumamente poco, no sé si hubo coordinación o no con Carabineros en ese aspecto. Quizás sería bueno poder sugerir para el próximo año que dentro del recinto se instale un retén móvil, debería existir un retén móvil, a veces una sola presencia de mayor cantidad de Carabineros genera cierta prudencia de las personas que intentan hacer alguna fechoría. Lo otro que me llamo enormemente la atención y no sé cómo se irá a regular eso, es que vi puestos afuera vendiendo terremoto, y eso se vendía sin ningún control, cualquiera pasaba y se compraba su terremoto, creo que ahí debemos tener cuidado, no venderles a los niños, jóvenes y niñas muy menores hacían uso de esa franquicia y bebían licor como si hubiera libertad para hacerlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde me uno a las inquietudes que plantean nuestros colegas, con respecto a lo que pasó en la SAGO, fue una gran fiesta para el 18 pero la sensación de inseguridad que hubo en la noche especialmente, en el día no fue tan así, en la noche a muchos nos manifestaron, tanto los locatarios que estaban vendiendo como las familias. Me uno a lo que dice don Emeterio, efectivamente aquí hay variables psicosociales y socioeconómicas con respecto a la familia, pero creo que nosotros como Municipio igual tenemos que fiscalizar más, tanto Carabineros, faltaron fiscalizadores, eso es lo que visualizamos en terreno, especialmente en la calle principal, los primeros locales en donde se vendía terremoto a destajo, después de las ocho, cuando oscurecía, cervezas a menores de edad, nosotros el día de inauguración de la fondas nos tocó caminar con el Presidente de la Unión Comunal y veíamos que se estaba vendiendo alcohol a menores de edad, de doce años, claramente es un tema productivo para el locatario, pero tenemos que tener más ojo porque todos sabemos lo que pasa con el exceso de consumo de alcohol. Como propuesta creo que el otro año estructuraremos una mesa de trabajo en conjunto y logremos hacer la mejor fiesta para nuestra ciudad.”

CONCEJAL VARGAS: “Yo propongo que la mesa de trabajo la instaláramos ahora, para hacer la revisión. Para no seguir desviando el punto, me parece que nos fuimos para otro lado, respecto a lo que yo estaba presentando, yo no vengo a cortar cabezas ni a buscar culpables ni nada, porque si se trata de eso tendríamos que interpelar a los médicos que entregan los cadáveres sin hacer autopsia, después lo tienen que ir a retirar al velatorio, un hecho más doloroso todavía, entonces lo dejamos para otro momento, para otra mesa para conversar y hacer una revisión de todo lo que pasó en el 18.”

ALCALDE BERTIN: “Sin lugar a dudas tenemos que cada año ir perfeccionando las situaciones, ese es un hecho, creo que ustedes tienen claro que nada de estas cosas las dejamos al azar, lo que no podemos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

controlar es lo impredecible, si los jóvenes se ponen de acuerdo para hacer una pelea, lo van a hacer ahí o en cualquier parte, por lo tanto, las coordinaciones yo les puedo asegurar que se hicieron, con la Policía de Investigaciones, con Carabineros, se tomaron todas las medidas, se mejoró el tema de la iluminación, habrá que poner más resguardo el próximo año, habrá que hacerlo, nosotros contratamos guardias particulares, una cantidad importante de guardias cuyo costo tuvimos que asumir nosotros, pero de todo eso vamos a entregar un informe, no hay ningún inconveniente, como tampoco no tengo ningún inconveniente en que nos sentemos a trabajar para darle mayor seguridad y los vecinos así lo puedan ver, fue un hecho que empañó la fiesta, sí, pero en resumen el resto de los días fue espectacular y la gente se ha manifestado muy bien con respecto a la celebración.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, a propósito de proyectos revisando el tema del 2%, en lo que corresponde a nuestra Provincia de Osorno, hay muchos que se adjudicaron proyectos y en lo concreto en nuestro Municipio también aparecen dos proyectos adjudicados, el Festival de Kayak, en el rio Rahue de Osorno 2014, por tres millones ochocientos pesos, aproximadamente; Actividades Recreativas para la Mujer, Tercera Etapa, para la Ilustre Municipalidad de Osorno, con tres millones quinientos setenta pesos. Me imagino que hicieron la postulación y pedirle al Encargado de Deportes los detalles de cómo se va a desarrollar y realizar esta actividad, y si hubo otros proyectos que se postularon también, y que tal vez no ganaron, como información que pudiera entregar el Departamento correspondiente.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, haremos lo posible para informar.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, esto tiene que ver con casa, con el Canal de Televisión, a todos nos llegó una nota de un papá por un programa de talentos de la televisión local nuestra, de la señal nuestra, en que se produjeron algunas cosas al final, parece, una muy bonita iniciativa, que felicito, cosas como esas son más destacables dentro de nuestra señal de televisión 46, Osorno TV Más; pero, cuando damos desarrollo de actividades como estas debemos tener las cosas muy claras, desde un comienzo, aquí se está señalando que no se está cumpliendo con el tema de la premiación, se está postergando a los chicos que estuvieron dentro de los tres primeros lugares, dentro de las actividades que se les señaló que iban a estar en el Municipio y en Fiestas Patrias, solamente, se contrató a uno de ellos, creo que todos tienen conocimiento de esta carta, del video también, lo he visto varias veces. Aparece un señor Marcelo Venegas, yo no lo conozco, como productor del programa.”

ALCALDE BERTIN: “Está la Encargada de Comunicaciones acá, así que no hay problema.”

CONCEJAL VARGAS: “Yo pediría las bases de ese programa de talentos, pediría los resultados de los jurados, porque ellos entregaron una votación en una cartola, cómo fue la definición del primer, segundo y tercer lugar, que se nos diera a conocer eso y sobre todo el gran premio que dice el comunicador cuando termina el concurso, viene un gran premio sorpresa que entrega la Municipalidad de Osorno para los participantes.”

ALCALDE BERTIN: “Yo no quiero que quede en el aire el tema, además, del informe que le hacemos llegar con lo solicitado, que la señorita Marcia nos cuente sobre esto.”

Se integra a la mesa la señorita Marcia Martel, Encargada del Departamento de Comunicaciones.

SEÑORITA MARTEL: “Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Primero, lamentar esto, porque la persona involucrada es el papá de la ganadora, que es una menor de edad, no se dirigió a la suscrita en este caso, no habló conmigo antes, para dar cuenta de su molestia y segundo, yo tengo en mis manos las bases y las voy a hacer llegar a través de un informe, porque la carta se me derivó el día de ayer, en donde él mismo firma las bases, está su firma, en este caso del papá de la niña, la firma de la niña que es la ganadora. Efectivamente, ella ganó porque tiene una voz preciosa, dentro de las bases aparece detallado que se van a entregar tres premios, entregados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, que la niña iba a acceder a cantar en algún show organizado por la Municipalidad de Osorno, también la Productora Night Angel iba a producir un disco de ella, que lo hizo, y don Víctor Gatica, que es dueño del Pub donde se realiza el evento, iba a contratar al ganador para cantar, pero como menor de edad, ella no pudo. Lo que falta por cumplir en este caso, que es por lo cual está molesto, y que está pidiendo es precisamente la contratación de la niña, y la molestia del papá pasaba precisamente porque quería que cantara durante las Fiestas Patrias. Ustedes comprenderán que el público que va a las Fiestas Patrias, del cual nosotros no tenemos el dominio, va todo tipo de gente, incluso, por lo que pasó no la podíamos exponer a ella, como menor de edad, a cantar en ese tipo de escenario, de hecho la tenemos programada para un evento que se va a realizar a fines de año, en el mes de Diciembre, en un show de artistas locales, donde el público es distinto porque la gente va a apreciar, precisamente, el arte y la música en general. Ella canta todo tipo de ritmo, principalmente música en inglés, que tampoco era para este tipo de evento, y por cuidarla, de alguna manera, nos llevamos esta molestia. Lamentar esto porque al papá también lo conocíamos y no se acercó a nadie de la Oficina de Comunicaciones, ni al Director del canal. No sé dónde hizo sus primeras denuncias, para haberle explicado y dejarlo tranquilo de que, efectivamente, la Municipalidad le tiene reservada una actuación, porque en las bases tampoco sale que se va a

presentar ella o el joven que se presentó en Fiestas Patrias, sino que en algún evento municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Un evento que reúna las condiciones para hacerlo tratándose de una menor de edad, porque si la exponemos y le pasa algo sería tremendamente complicado. No sé si queda clara la explicación.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, respecto a la actividad de Fiestas Patrias, se tocaron todos los temas, yo traía como propuesta que para el próximo año nos fijemos metas. Dentro del recinto SAGO tener cero accidentes, cerrar la parte perimetral que no se ocupa con stand y tratar de colocar el ingreso por un solo sector y que sea controlado, distinto a que se abran las puertas cuando se evacue el recinto, esas serían mis tres inquietudes. Cuando las cosas se hacen bien se reconocen, creo que fueron muy buenas las actividades de Fiestas Patrias este año, participé en todos los eventos que pude, con lluvia me encontré en todos con mi gran rival Emeterio Carrillo y nos juntamos en todas las actividades y estuvimos a cargo de entregar muchos premios en las distintas actividades. Quiero reconocer que como Municipio hubo una preocupación de realizar actividades que conlleven al buen éxito y al sano convivir que es una de las funciones que tiene el Municipio, pero sobre todo me gustaría que usted, a través de su persona, y con acuerdo del Concejo, podamos felicitar a todo el personal que trabajó mientras nosotros lo pasamos bien, personal que con lluvia y sin horario se sacrificó y trabajó, que en su nombre se les hiciera llegar a ellos el reconocimiento que se merecen porque indistintamente que a uno le paguen o no le paguen, creo yo que en estas fiestas uno prefiere estar en su casa.”

SEÑOR ALCALDE: “Gracias por su reconocimiento, el día lunes ordené para toda la gente que estuvo involucrada en las Fiestas Patrias, una Anotación de Mérito, para cada uno de ellos. Les haremos llegar los saludos del Concejo.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, el año 2013 con fondos FNDR, con respecto a los calefactores que se entregaron para ayudar a la descontaminación, me gustaría, a través del Concejo Municipal, pedir un informe a la Secretaría Ministerial de Medio Ambiente, cuáles fueron los sectores beneficiados con estos calefactores y cuáles fueron las personas a las cuales se les entregó estos calefactores, uno escucha muchas cosas y no es bueno desilusionar a las personas por no tener la información, por eso la requiero para poder tener una respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que nunca me enteré de ese acto, no supe que se entregaran calefactores, no sé cómo se enteró usted que así

fue. Si hubo entrega real, nosotros no participamos entonces de los actos públicos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Vimos un video en la Gobernación hace tiempo atrás. En relación a este tema que plantea el colega Velásquez, escuché a través de algún medio de comunicación, en radio Bio Bio, que aparentemente viene el Ministro, y por ahí se menciona y en eso quiero pedir precisión señor Alcalde, que también se suscribiría un convenio con la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Sí.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Y qué rol vamos a cumplir nosotros?”

ALCALDE BERTIN: “Creo que nos van a transferir los fondos a nosotros para hacer este trabajo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Para la entrega de los calefactores?”

ALCALDE BERTIN: “Si claro.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Y quién decide la focalización entonces?”

ALCALDE BERTIN: “No tengo en detalle el Convenio.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Pero es efectivo que viene el Ministro?”

ALCALDE BERTIN: “Si, es efectivo. Viene el Ministro del Medio Ambiente a firmar el Convenio con nosotros acá. Les vamos a avisar para que ustedes estén presentes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aparentemente, en esta convenio que se va a firmar, se va a conocer el tipo de ficha de postulación que va a tener cada persona para postular, se habla de alrededor de tres mil seiscientos calefactores o familias que van a ser beneficiadas, y sobre los mil quinientos millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “No sé exactamente los valores y montos involucrados, pero tengo entendido que es con financiamiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros como Municipio ¿vamos a tener alguna participación en este tema, vamos a decidir algo?”

ALCALDE BERTIN: “Creo que sí, si es un convenio algo tendremos que hacer, un convenio es una acción entre varias entidades, en este caso sería entre nosotros y el Ministerio de Medio Ambiente. Todavía no conozco el detalle del convenio. Creo que es un acto positivo, cuando hablamos de un plan de descontaminación tenemos que comenzar hablando de esta manera, no podemos poner restricciones a las personas



que consumen leña y no darles nada, hoy se ve un gesto, que es insuficiente, absolutamente insuficiente, estamos hablando de dos mil a tres mil calefactores cuando tenemos cuarenta mil hogares, pero comenzamos por algo, ya tenemos un paso que vamos a ir dando y vamos a ir exigiendo mucho más de forma que cuando se instale el plan podamos pedir un par de cosas adicionales, creo que este es un buen gesto para iniciar este proceso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Retomando la primera parte de este punto señor Presidente, se irá a hacer el documento indicando cuáles fueron los sectores y cuáles fueron las personas beneficiadas el año 2013.”

ALCALDE BERTIN: “Si claro, no hay problemas, eso queda a la voluntad de nosotros, podemos solicitarle de buenos oficios, no podemos exigir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo un oficio en que se indique esta información gravitante que podemos manejar nosotros también porque viene del Gobierno anterior.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, solicitaremos esa información.”

14.- CONCEJAL LILAYU: “Quisiera hacer recuerdo de la solicitud que pedí sobre la organización y reglamento, en relación a la organización de las Fondas.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Quería consultarle señor Alcalde, sobre la molestia de los padres y profesores de la Escuela Leonila Folch, por el proceso de cambio de Director, que salió en la prensa, nos hicieron llegar, al entrar a la reunión de ahora, los fundamentos por los cuales ellos están en estos momentos afuera.”

ALCALDE BERTIN: “Qué bueno que haya hecho la consulta Concejal, porque las cosas son absolutamente transparentes, los Directores ya no se eligen entre cuatro paredes, lo hace una Institución que se llama la Alta Dirección Pública, y que es un funcionario que viene a esta institución en conjunto con el Director del D.A.E.M., y un Director de un establecimiento a hacer la preselección de todos los candidatos; los seis precandidatos elegidos van a un examen psicológico, lo hace un evaluador externo, una empresa externa y ellos fijan las prioridades, y de eso levanta una terna y la terna me llega a mí, y yo he optado por decisión permanente que quien está en el primer lugar es el que queda elegido como Director. Ahora, si alguien quiere ganar un Concurso, que se lo gane, yo no tengo ningún problema, pero si este Director quiso ganarse el concurso, hubiese estado en primer lugar en la terna, y no lo está. Estaba en tercer lugar, esa es la situación, por lo tanto, todos los concursos son exactamente igual, se han tomado exactamente igual, hemos hecho tres o cuatro concursos y hoy día estamos fallando otro concurso que también el

primero que esté en la terna es el que gane. Aquí no se trata de querer o de voluntades, aquí nadie puede venir a cambiar las voluntades, es un acto público que se hace con un raciocinio adecuado y está lo que dice la Alta Dirección Pública. Aquí nadie está poniendo cosas adicionales.”

CONCEJAL LILAYU: “Voy a hacerme eco de lo que dice el señor, yo no lo conozco, se que estaba afuera, pero solo dos cosas que a mí me llaman la atención, y usted las estaba diciendo, pero la razón por la que fue desierto el primero, porque aparentemente hubo un primer concurso.”

ALCALDE BERTIN: “Son totalmente diferentes.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, yo me metí a la página correspondiente de los concursos y ahí sale que este concurso empezó en Junio, Julio y Agosto, donde hay una calendarización, que por lógica se ha cumplido exactamente al pie de la letra, y lo que me gustaría a futuro, aprovechando que está la Directora del D.A.E.M., es que para que no exista este clima que estamos viendo hoy día, que vimos en la prensa y que nos perjudica la imagen de la educación municipal, es simplemente difundir estos concursos en las mismas escuelas, publicar el proceso del concurso para que sepan que el día 26 de Septiembre, supieran hace tres meses atrás se resolverá y tendrán un nuevo director o directora. Esto para todos los concursos, porque eso hubiese evitado lo que tenemos hoy día por no haber publicado en alguna parte, porque muchos apoderados no tenían idea que se estaba llevando a efecto un concurso. Otra cosa importante es la gestión que tiene que hacer el Centro de Padres ayudando en esto, en el sentido que ellos deben comprender que los concursos son eso y estando en la terna el Alcalde tiene por ley la potestad para definir entre los tres o entre los cinco candidatos. Le pediría Alcalde y a la Directora del DAEM que no cuesta nada publicar.”

ALCALDE BERTIN: “Se publica en el diario local, todos los concursos fueron publicados en el diario local, todos están publicados, en el diario de Osorno se publicó el concurso de cada uno de los directores de cada establecimiento. Además toda la información está en la página web, absolutamente toda.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Cuántos nombramientos hay señor Alcalde?”

ALCALDE BERTIN: “No sabría decirle, pero ya he firmado como diez decretos de diez concursos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, lamento lo que está ocurriendo, no es bueno, porque sabemos que la Escuela Leonila Folch es un buen colegio, que tiene buenos resultados académicos generalmente, la consulta que quiero hacer porque desconozco esta parte es por qué tiene que hacerse el proceso a mitad de año cuando viene todo un programa pedagógico dentro del establecimiento donde están asentadas las bases con un director, viene con un programa de trabajo, viene con una





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

socialización de lo que hay que hacer dentro del establecimiento, y a mitad de año cuando ya están en la etapa final del año escolar se cambia el director, no hay otra manera de ese procedimiento.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos focalizarlos todos juntos. La verdad es que hemos tomado la decisión de hacer los concursos escuela por escuela, establecimiento por establecimiento, ¿por qué razón? Porque anteriormente se tomaban a todos los directores en conjunto y postulaban todos en un solo concurso, y todos los directores postulaban a todas las escuelas y hacían las ternas y habían tres directores para una terna, yo elegía a uno, los otros dos aparecían en la otra terna, con otra persona, pero lo lógico es que en esa terna sacarás a ese director y en la próxima terna no aparecía porque en esta otra terna estaban esos otros dos y un tercero para la otra escuela, porque todos postulaban a todas las escuelas, si elegíamos te quedaba uno, entonces la terna ya no era terna, te quedaba uno solo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Mi pregunta es si este procedimiento de los concursos no se puede hacer en otra época del año, por ejemplo en Diciembre y que los directores asuman en Marzo y no tener que cortar a mitad de año.”

ALCALDE BERTIN: “Porque los contratos están hechos desde que el director entró, cuando entra un director es la fecha del contrato.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, a raíz que se planteó que son diez procesos que se están llevando de manera paralela, me gustaría que se nos pudiera hacer llegar un informe de cuáles son los concursos de directores que ya están resueltos, los nombres de docentes que han estado siendo nombrados y el cronograma de aquellos concursos que están en proceso.”

ALCALDE BERTIN. “Ningún problema le hacemos llegar la información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el tema de los concursos la verdad es que podría haberse resuelto en la primera instancia, en las razones que usted da hay un decreto que establece porque no se dio, lo que sí me parece es que la gran preocupación que tiene la unidad educativa y los apoderados es que la Ley 20.501 establece que el director podría eventualmente hacer algunos cambios específicos dentro de la planta directiva, y ese es un tema que hay que debatirlo porque nosotros de repente no podemos asumir todos los costos de que llegue personas de otro lado y seguir asumiendo los costos.”

ALCALDE BERTIN: “Yo conversé con los directores hace un mes atrás y tocamos este tema y tocamos lo que usted me está planteando, porque la verdad es que para el Municipio significa un costo bastante oneroso porque el directivo que se va a otra escuela se va con un sueldo, no se le perjudica en absoluto, el director que sale y se va a otra escuela se va con



un sueldo de director, como docente pero con sueldo de director, y si tenemos a otra persona que está ejerciendo otro cargo directivo y la sacan también pasa lo mismo, entonces lo ideal es que si quieren formar equipos que saquen gente del mismo colegio, porque qué hacemos con la persona que genera el excedente, o podemos sacarlo, la ley nos permite que podemos sacar, pagarle la indemnización y sacarlo y contratar a una persona de afuera como el director quiera, para evitar eso es que le estamos pidiendo a los directores que elijan desde adentro sus nuevos equipos, si alguien que le incomoda, y no se olviden que por esta nueva ley se le obliga al director a cumplir con metas y la evaluación es año a año y se le puede pedir el cargo al año siguiente, por no cumplimiento de metas, entonces tampoco podemos limitarlo en su equipo porque el director nos puede decir que no le dimos equipo, y ahí no sé si pueden exigir las metas, entonces por eso es que entrego libertad absoluta, que haga su equipo, que trabaje, yo coloco las metas y tiene que cumplirlas, si el director no cumple, tendrá que irse.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Conociendo lo que es la escuela Leonilas Folch y los años que tiene dentro de todo cuanta gente se ha formado ahí, estableciendo las normas que hoy tiene y lo que ha logrado, sería interesante poder ver si la misma gente que está, porque lo del director es un hecho consumado, un hecho de la causa y de la ley, cuando se hizo la Ley 20.501 parece que los diputados estaban en el baño porque ninguno socializó esta ley, sino que se dieron muchas facultades y persone que se lo diga, pero muchas facultades a los alcaldes, o en una cafetería como la que están haciendo ahora, y eso son los temas que al final recaen en las personas y recaen en este caso en la escuela Leonila Folch. Mantener la parte técnica pedagógica y administrativa, porque hay mucha gente que tiene la incertidumbre por este tipo de cosas, que se tomaran en consideración ese tipo de situaciones señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Como esto está entregado a la Alta Dirección Pública, no tenemos mucho que hacer nosotros, la terna llega y tenemos que respetarla, nada más que eso, desde que esta ley se dejó así no tenemos tuición visor, el Director del DAEM porque todas la personas que elige la Alta Dirección Pública lo hace la Alta Dirección Pública.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Este punto también tiene que ver con lo que va a pasar mañana, son 48 horas de un paro de la CONFUSAM. El día 24 y 25 de Septiembre hay un paro en el cual trescientos funcionarios de la CONFUSAM de Osorno, se van a plegar, quiero hacer la consulta a través suyo a la doctora Ximena Acuña, sobre el Plan de contingencia que vamos a tener como Municipalidad.”

Se integra a la mesa la Jefa del Departamento de Salud, doctora Ximena Acuña.



SEÑORA ACUÑA: “Buenas tardes señor Alcalde. En los seis centro de salud hay plan de contingencia, van todos los estamentos a paro, el plan de contingencia consiste en atender las urgencias, las urgencias son determinadas por los médicos, por lo tanto hay un médico de turno en cada centro de salud. Se van a hacer los procedimientos que son curaciones e inyecciones, tratamientos, y se van a entregar también algunos medicamentos de crónicos para no quedar inconclusos los tratamientos, So varios puntos por los cuales hay paro, uno es por el aumento del per cápita fundamentalmente porque hoy día el Gobierno ha planteado aumentar el per cápita en ochenta pesos, a cuatro mil cien, pero con eso ingresarían al per cápita tres programas importantes, que son más de doscientos millones de pesos que nos llegan, que es el IRA, ERA y Salud Mental. Lo que nosotros estamos diciendo hoy día es que aumenten los ochenta pesos pero que siga el reforzamiento con esos planes porque hay muchos profesionales en esos programas.

CONCEJAL LILAYU: “Se ha coordinado con el Hospital Base, por las urgencias, porque con esto se pasa a recargar todo lo que es la unidad de emergencia. Lo otro es contemplar el aumento de ambulancias, cómo poder trasladar gente porque en estos momentos la urgencia y la emergencia son diferentes, porque quizás va a ir un poco más gente.”

DOCTORA ACUÑA: “Este no es el primer Paro de la vida, no es primera vez que pasa esto, las urgencias reales, generalmente, la población llega directo a la Asistencia Pública, por lo tanto, lo que atendemos es la Urgencia Primaria, que es la morbilidad aguda, y esa morbilidad aguda, si no llega a Urgencias va a llegar al SAPU, por lo tanto, donde vamos a tener que reforzar va a ser en los SAPU.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, la experiencia que ha habido, es que nunca hemos tenido problemas, el Personal ha sido muy consciente, y han hecho las cosas muy bien.”

DOCTORA ACUÑA: “Lo otro es que nunca se han cerrado los Consultorios, no son “tomas”, están abiertos, y se dan las explicaciones y la gente que necesite se atiende.”

CONCEJAL LILAYU: “Hacia esta pregunta, con la finalidad de que entrevistaran a la doctora y para que la gente la escuche; yo fui Jefe de Urgencias por 18 años, y sé lo que significa todo esto, la sobre carga del Servicio.”

17.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, primero, todos se han referido al tema de las Fiestas Patrias, en lo personal pude participar solo de algunas actividades, pero, todos han pedido evaluar lo que significó las Fiestas Patrias, al interior del recinto SAGO, yo pediría ampliar la evaluación, creo que las Fiestas Patrias está radicada, no solamente en lo que significó el recinto SAGO, hay actividades muy

positivas, que creo que hay que valorar , destacar, nombrar algunas como: el Carnaval Folklórico, que es una actividad que no nace del Municipio, sino que de los propios Folkloristas, los propios locatarios, comerciantes del barrio Lynch, algunos Concejales estuvieron en esa actividad, por lo tanto, haría una evaluación mucho más amplia. Otra actividad, que considero muy potente, como las Carreras a la Chilena, creo que es un tema que ha ido creciendo cada vez más. Por lo tanto, señor Alcalde, pediría que se haga una evaluación más integral, y por cierto, lamentar la situación que le ocurrió a los niños, menores de edad, que perdieron la vida la interior del recinto SAGO.”

18.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y lo segundo, señor Alcalde, me gustaría solicitar una evaluación financiera, al Departamento de Rentas, con respecto a la aplicación del Reglamento de condonación de multas e interés, en conformidad al artículo 11, de la Ley 20.742, publicada recientemente, esto tiene que ver por convenios de pago por Derechos de Aseo; me gustaría saber, con exactitud, cómo ha ido evolucionando esto, cuál ha sido el nivel de ingreso, que hemos tenido como Municipalidad, y lo que he echado de menos, señor Alcalde, es un poco más de difusión, el mismo Reglamento establece una forma de difusión, al menos no he visto ningún banner en la página nuestra, creo que es un tema, que al menos percibo, hemos estado fallando, y quisiera que pudiéramos difundirlo un poco más.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solo un punto, traje dos videos, que quisiera que viéramos con la audiencia:

Seguidamente se procede a exponer el video denominado “Primer Encuentro de Familias con niños con Epilepsia-Fundación DAYA”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Fundación Daya nace a principios de este año como una organización sin fines de lucro cuya misión es investigar y promover el uso de terapias alternativas para aliviar el sufrimiento humano, e influir en el diseño de políticas públicas que promuevan el bienestar físico, anímico y espiritual de las personas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



En el mes de julio Fundación Daya organizó el  
Primer Encuentro  
"Cannabis como terapia para niños con epilepsia".  
Asistieron al encuentro 11 familias que conviven con la  
realidad de esta enfermedad .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Quienes ya han comenzado a usar cannabis medicina con sus hijos compartieron testimonios de su experiencia y del alivio que han encontrado con esta terapia complementaria.



Papás de Sofía Macaya Contreras, de 14 años, diagnosticada con doble corteza en su cerebro, con Epilepsia Refractaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Papás de Lucas, de 3 meses de edad, diagnosticado con Epilepsia Refractaria







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



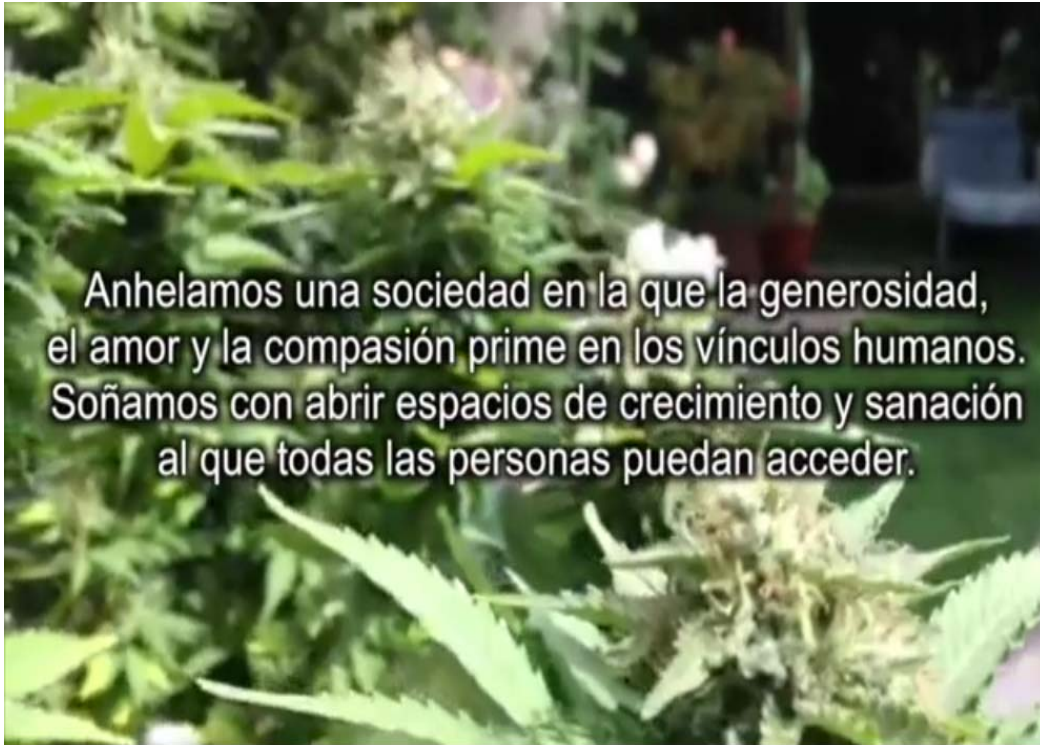
Mamá de Martín Sepúlveda, diagnosticado con Parálisis Cerebral, y Epilepsia Refractaria.



Mamá de Francisca, quien sufre de Epilepsia Refractaria.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Paulina, mamá de Javiera.



Javiera, diagnosticada con Epilepsia Refractaria.



Como tratamiento alternativo Paulina comienza a utilizar aceite de cannabis con su hija Javiera.

Hoy transcurrido más de un mes de este primer encuentro, ya son 29 niños con epilepsia refractaria tratándose con extracto de cannabis; todos están experimentando mejorías en su calidad de vida.



Seguidamente el Concejal Osvaldo Hernández solicita ver el segundo video, ante lo cual el señor Alcalde pide la venia de los señores Concejales asistentes.

Se procede a exhibir el segundo video, presentado en el Canal de Televisión MEGA, denominado “Aceite de Marihuana: Uso Medicinal”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, primero, gracias por la paciencia, efectivamente, estos son videos que están en las redes sociales; el primero es de la Fundación DAYA, liderado por la Actriz Ana María Gazmuri, que hace poco visualizamos con mucha esperanza y optimismo, una experiencia que se acaba de aprobar, por el Instituto de Salud Pública, el SAG, la Intendencia de Santiago y la Municipalidad de La Florida, respecto al cultivo de Marihuana para producir este aceite de cannabis, especialmente, para nuestros enfermos oncológicos; allá ellos tienen 200 pacientes, que van a iniciar un proceso de tratamiento, actualmente, según Ana María Gazmuri, este tratamiento les cuesta \$100.000.-, que va a subsidiar el Servicio de Salud de La Florida, en conjunto con la Fundación DAYA, que son ellos los que importan una semilla especial de marihuana. Menciono esto, porque en la ciudad de Osorno, según datos recogidos por colegas de Oncología del Hospital San José, aproximadamente, tenemos 700 pacientes con cáncer, pacientes que creemos son más, porque no están las mediciones que se tratan en la Clínica Alemana, y muchos de ellos, con quienes también hemos tenido conversaciones, quieren optar por esta “terapia del dolor”; ahora, en el proyecto terapéutico, de la Fundación DAYA, plantea que la cannabis ha demostrado ser un tratamiento efectivo económico, en el alivio de un conjunto de efectos secundarios asociados al tratamiento del cáncer, como el control de las náuseas, el estímulo del apetito, conciliación del sueño y alivio del dolor. El proyecto que está iniciando la Fundación DAYA, y que gracias a Dios fue aprobado, es la primera experiencia en Chile y en Latinoamérica, que se va a iniciar en la Municipalidad de La Florida, pero, bien es sabido, señor Alcalde, que hay muchas inquietudes, el dolor que llevan muchas familias de nuestro Osorno, con cáncer de mamas, cáncer de estomago, cáncer de oído, también, hace poco, me tocó participar de la Primera Agrupación que se creó en Osorno, de Mamás con niños con cáncer, que son 29 mamás, con niños que tienen leucemia, niños que han tenido cáncer al estomago, y otros tipos de cáncer, y ahí he aprendido muchas cosas, porque esto es un tema de cada familia, las experiencias son distintas en cada experiencia familiar; hay cánceres que se detectan con premura, y hay cánceres que se detectan de forma tardía, y es por eso, señor Alcalde, que en las conversaciones, con distintos pacientes, que sufren estas enfermedades, que están siendo tratados, con quimioterapias, radioterapias, con mucho orgullo, quiero plantear, hoy día, la posibilidad de que nosotros, como Municipio, repliquemos la experiencia y evaluemos la posibilidad de réplica en la experiencia de La Florida. Creo que la tasa de enfermos con cáncer bordea los 1.000, incluyendo la provincia, el doctor Lilayú lo sabe muy bien, tenemos una alta tasa de cáncer dentro de la ciudad, y es un llamado que muchos enfermos, que ya están pasando por el proceso de dolor de la enfermedad, que muchas veces quieren paliar el dolor, tomando estas gotas de aceite de marihuana, pero, también, ellos mismos nos mencionan, que no quieren pasar el tema de la legalidad. Ya está instalado el precedente en Santiago, que autoridades como el Intendente, don Claudio Orrego, el Instituto de Salud Pública, el mismo Ministerio de Salud, dieron el vamos a esta primera experiencia en La



Florida; hace poco me contacté con la actriz Ana María Gazmuri, para compartir esta experiencia, y solamente, señor Alcalde, proponer en esta mesa, en el seno del Concejo, de que seamos capaces de abrir un poco nuestras mentes, porque, efectivamente, cuando hablamos de marihuana, muchos nos espantamos, abrir nuestros brazos, acompañar y acoger a nuestros enfermos de cáncer, en su proceso paliativo del dolor. Claramente, si de nosotros dependiera, creo que, inmediatamente, firmaríamos un protocolo de acuerdo. Le comento, señor Alcalde, y colegas Concejales, que tuve contacto con el doctor Bello, Jefe del Servicio de Salud, le planteé la idea, la posibilidad de replicar esta experiencia en la ciudad, y él está llano a formar una mesa de trabajo, de comenzar a plantear esto, asimismo como se está trabajando en el Servicio de Salud de La Florida con el Municipio de esa comuna; estuve en contacto, también, con la Universidad Austral, con el doctor Grobb, quien es Encargado de la Facultad de Medicina en Osorno, todo lo que sea beneficioso, para paliar el dolor de nuestros enfermos de cáncer; por eso, señor Alcalde, como usted es el Presidente del Concejo, le quiero solicitar, de manera formal, la posibilidad de citar a una mesa de trabajo, para replicar la experiencia acá en Osorno. Y lo segundo, señor Alcalde, quisiera solicitar un acuerdo de Concejo, para invitar a la actriz Ana María Gazmuri, que está liderando el tema de la Fundación DAYA, con la experiencia del cáncer y la Epilepsia, para que exponga, en este Concejo la experiencia que están llevando, tanto a nivel nacional como internacional.”

ALCALDE BERTIN: “Lo primero, voy a evaluarlo, Concejal, con el personal técnico que trabaja en el Municipio. Y en el segundo tema, no hay ningún inconveniente, si el Concejo lo determina, invitaremos a la actriz que nos indica.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me parece interesante lo que ha expuesto el colega Hernández, la verdad es que este tema lo he seguido de cerca, había visto el reportaje del Canal MEGA, vi la entrevista a Ana María Gazmuri, cuando generó el conflicto con el Alcalde, porque el Alcalde había acelerado algunos procesos; sé que en estos momentos está en el tema reglamentario, legal, sé que el SAG está trabajando, directamente, con la profesional, y se está dictando el Reglamento de aprobación, por parte del SAG, por lo tanto, no es una idea descabellada; también, tengo bastante cercanía con muchos familiares que sufren problemas graves de cáncer, también de trastornos físico y psicológicos, y la medicina alternativa es una variable bastante importante, por lo tanto, personalmente, respaldo la iniciativa del colega Osvaldo Hernández, creo que es bueno conocer nuevas alternativas, y en lo que signifique paliar el dolor y el sufrimiento de quienes padecen enfermedades serias, todo es posible.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero felicitar a don Osvaldo, porque creo que es un tema que se va a hacer realidad en todo Chile; lo que sí, tendría un poco de cuidado de replicar totalmente por parte de la Municipalidad, en estos



momentos el aceite se puede importar, y creo que esto es un problema del Estado, y dejar claro que esto no es un tratamiento del cáncer, este es un tratamiento paliativo, en el sentido de que quita los dolores, a quienes padecen cáncer, y en la epilepsia, solamente para algunos niños, que tiene Refractaria, es decir, la gran mayoría de los niños que hay en Osorno se mejoran con los medicamentos habituales, hay pocos niños que son refractarios a los medicamentos habituales; esto es para dejar claro ante la ciudadanía, que esto no es el tratamiento del cáncer, y lo que se ha visto, quiero hacer un aporte, el hecho de que los pacientes tengan menos dolor, tienen una sobre vida no solamente de mejor calidad, sino que pueden vivir algunos meses más, porque 3 meses, 6 meses, para una persona enferma de cáncer, es bastante tiempo. Valoro todo esto, y ojala se pueda invitar a la actriz Ana María Gazmuri, es importante la iniciativa, pero, creo que hay que tener cuidado en el sentido de decir que repliquemos en la Municipalidad, porque esto es a nivel del Ministerio de Salud.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Junto con valorar la presentación del colega Hernández, quiero decir que sin perjuicio, la evaluación que usted va a hacer, señor Alcalde, desde la mesa técnica que se está proponiendo, creo que sería bueno que siguiéramos dialogando en relación a este tema, y desde ese punto de vista, me gustaría que a través de la Comisión de Salud, pudiéramos dialogar con nuestra Directora del Departamento de Salud, dado que los mecanismos alternativos de tratamientos de distintas patologías, no solamente está abocado al uso alternativo de las semillas, como aquí se ha planteado, sino a distintos usos de terapias, que hoy día ya se están aplicando de manera bastante habitual. Por lo tanto, lo que pediría, señor Alcalde, es que pudiéramos seguir dialogando, en relación a esta temática, dado que en lo personal, es una temática que desconozco mucho, por lo tanto, no me atrevo a plantear posiciones desde el desconocimiento. Por lo tanto, me gustaría que el colega Hernández y el colega Lilayu se pusieran de acuerdo en un dialogo para el uso de este tratamiento alternativo.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me pareció muy interesante los reportajes que mostró don Osvaldo, hay muchas cosas que uno desconoce, y sé que muchos de nosotros convivimos con personas que sufren de cáncer. En mi caso personal, la señora Violeta Alum, que todos los colegas la conocen, ella está padeciendo un cáncer, ella me apoya en la parte de mi trabajo, por lo tanto, me parece muy interesante formar una mesa de trabajo para trabajar y socializar estos temas.”

CONCEJAL VARGAS: “Quiero felicitar a Osvaldo, gran tema, para una situación que afecta a muchos, y el dolor es algo que hay que saber enfrentar, saber llevar, saber vivir, pero, hay que ayudar también. Y en relación a la posible visita de la actriz Ana María Gazmuri, creo que más que una exposición, una conversación en esta mesa, habría que ir a la población, donde está el problema, con la gente, poder compartir con

conversación, con la comunidad, con las Organizaciones, nuestros CESFAM, nuestras Juntas de Vecinos, apoyo la iniciativa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, mencionar que en las redes van a encontrar un sinnúmero de opiniones médicas, el doctor Paris, Presidente del Colegio Médico, en su momento era reacio, pero ha aceptado el tratamiento alternativo, porque tiene a una persona cercana con cáncer, y como decía el doctor Lilayu, es un tema que no mejora el cáncer, pero, que ayuda a mitigar sus dolores. En Chile no hay investigación sobre ese tema, recién se va a partir con el proceso de investigación; la Universidad de Harvard ya está viendo los beneficios del aceite de cannabis para la diabetes, y en el Estado de Florida, Estados Unidos, ya se validó el uso de cannabis para la epilepsia, algo con lo que recién se está partiendo en Santiago. Entonces, señor Alcalde, todo lo que usted pueda hacer, porque está en sus manos, también, para instalar estas mesas de discusión, socializar más con la comunidad, y con los afectados y afectadas, porque estos pacientes, en este grupo de ayuda, Luz Une de Osorno, donde participan las mamás, uno ha aprendido de todo lo que han pasado ellas, en sus procesos; en este grupo hay mamás que están recién partiendo con los ciclos de quimioterapia y radioterapia, con sus pequeños, hay mamás que ya salieron de esos procesos, y hay mamás que agotaron esos procesos y sus hijos se fueron, y esos equipo de autoayuda, de comunicación, de aprender de la experiencia de otros sirve, y esos espacios hay que replicarlos en la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, entonces, vamos a hacer la invitación a la actriz Ana María Gazmuri.”

20.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, en mi primer período de Concejal, años 2004-2008, cuando fuimos Gobierno, le planteé al Director Regional del SERVIU, cuando se estaba planificando el Parque Hott, la necesidad observada y clamor ciudadano es tener una elipse para los desfiles. Vivimos el Desfile de las Glorias del Ejército, el día 19 de septiembre, en el Parque Chuyaca, estábamos bajo techo, pero en momentos de una fuerte tormenta se comenzó a pasar la lona que nos protegía, y observaba a la gente que estaba en el lado atrás, algunos con paraguas, otros no, y a los chilenos, sobre todo en estas actividades, les gusta participar en los desfiles cívicos y militares. Lo que le quiero plantear, señor Alcalde, es que ojala al término de nuestro período, en el año 2016, podamos contar, ya sea en el Parque Hott, que se está replanificando, o en el Parque Chuyaca, con una Elipse, no como la de Santiago, por las dimensiones, pero sí que exista algo preparado, con gradas, que la gente se siente a ver los desfiles, y no detrás de unos cordeles, en un terreno que está a desnivel, con bastantes incomodidades; ese día deben haber asistido unas 6.000 personas, y por respeto a la ciudadanía, señor Alcalde, este tema es importante. Así es que le voy a pedir, señor Alcalde, que se pueda ver la posibilidad de incluir esto en algún proyecto. En el año 2005 nos tocó ir a Arica, a un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Congreso de 2.200 Concejales, y en una calle ancha, con gradas, ellos hacen sus presentaciones de Diabladas, desfiles, etc., y está ahí especialmente instalado para todas esas actividades populares, a la que concurre la ciudadanía.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo tema, no pude estar presente en todas las actividades, porque tuve que viajar fuera de Osorno, pero sí supe que concurrió muchísima gente al Parque Chuyaca, y entiendo que era la primera vez que hacía el desfile cívico militar en ese lugar, pero, que la lluvia y el mal tiempo no fue impedimento para que la gente vaya; en lo que tendría cuidado, y me parece valorable la idea de Víctor Hugo, de que al principio del Concejo se nos presentó un proyecto de la Feria Itinerante, está en carpeta la construcción del Museo Pleistocénico del Parque Chuyaca, siento que hoy día el Parque Chuyaca tiene una armonía como parque, con la construcción de las cosas que hemos logrado construir, pero siento que debemos tener cuidado en no construir cosas que saturen el lugar, por lo tanto, hay que ver eso, si se puede instalar una construcción, que no sea tan invasiva, me parece bien, pero, en algún minuto, hay que definir bien el plan de lo que va a ser el Parque Chuyaca, porque finalmente vamos a terminar sin parque y con muchas construcciones.”

ALCALDE BERTIN: “Sin lugar a dudas. En todo caso, quiero comunicarles que Carabineros se contactó con nosotros, con nuestra Administradora Municipal, y nos dio el reconocimiento y agradecimiento por el lugar donde se había hecho, y por la forma en la cual resultó. Es un tema que está en evaluación por nosotros, este fue el primer año que se hizo allá, no quiere decir que quede permanentemente allá, se hizo producto de las circunstancias, de que las calles están en las condiciones que ustedes saben. Vamos a evaluar el tema, si seguimos allá o volvemos acá al centro, hay que conversarlo. Según Carabineros, no hubo ningún problema, el marco de gente fue impresionante, a pesar de las torrenciales lluvias que hubo ese día, entonces, a lo mejor, es el lugar donde se van a dar actividades de esa naturaleza. Ahora, construir una gradería en ese lugar, lo veo un poco complicado, porque se haría una construcción que estaría botada el resto de año, no sé, habría que verlo.”

21.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Alcalde, es sobre la Plazuela Yungay, tránsito a diario por ahí, porque vivo cerca, donde veo mucha cantidad de gente, conversando, sobre todo adultos mayores, pero en los últimos días, del 16 al 20 de septiembre, fechas de feriado, fue imposible, por la gran cantidad de excremento de los pájaros; en el sector vamos a tener un Mercado de primer nivel, tenemos el Supermercado Jumbo, es un lugar que está cambiando su imagen, y creo que debemos hacer una intervención en la Plazuela Yungay, habría que ver cómo bajamos la altura de los árboles. Lo otro, este juego de agua que hay en la Plazuela, que sobrepasa el radio, en vez de producir algo agradable, es todo lo contrario, se pasa por el lugar



pisando agua, más las lluvias, en fin. Esa plazuela es un lugar con la mayor movilidad de personas, alrededor de 15.000 personas por día.”

ALCALDE BERTIN: “En lo segundo, creo que podemos hacer algo, hacer un proyecto, cambiar las bombas, hacer otro tipo de fuente. En lo primero, deme la solución, qué podemos hacer.”

CONCEJAL BRAVO: “Creo que se debería bajar la altura de los árboles.”

ALCALDE BERTIN: “Es un problema complejo, son árboles complicados, si los cortamos no sé si van sobrevivir, pero, podemos pedir un estudio del tema y ver qué podemos hacer.”

CONCEJAL LILAYU: “Conversábamos hace un rato, y veíamos que la solución para eliminar los pájaros era cortar los árboles, pero es algo imposible, me encantan los árboles y no quiero que se corten. Sobre esto, a lo mejor hay que diseñar una nueva Plaza, algo más moderno, ver qué árboles se conservan, ver algo arquitectónico.”

CONCEJALA URIBE: “Creo que el colega Bravo, se refiere al día que estuvimos en la Plazuela, junto al colega José Luis Muñoz, en una actividad de los folkloristas, y veíamos, sin tener conocimiento, que hay árboles enfermos, que están muy deterioros, y la solución sería podarlos, bajarles un poco el follaje.”

22.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a Asesoría Jurídica, sobre una construcción que hay en calle El Salvador con Chacarillas, que ocupa gran parte de la calle; este es un terreno, que si bien se decía era de un privado, el Asesor Jurídico me señaló, en una oportunidad, que estaba por verse, pero, ha pasado mucho tiempo y no se ha solucionado el problema; es una construcción de un galpón, que fuera de ocupar la calle, entorpece el tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe correspondiente por Asesoría Jurídica.”

23.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera solicitar a don Claudio Donoso un informe sobre el estado de avance de Pasarela de la Villa Los Notros.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

24.- CONCEJALA URIBE: “Por último, la semana antes pasada se hizo demarcación de los Pasos de Cebra y Pasos Peatonales en calle Victoria, pero, frente al Policlínico no se hizo la demarcación, y solicitaría que se demarque en ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir la demarcación.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**